



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
27/02/2026 13:14



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión de la Junta de Gobierno Local

Expediente 48203Z

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.

En la Casa Consistorial de Posada de Llanera, siendo las 08:15 horas del día veintisiete de Febrero de dos mil veintiséis se reunió en sesión ordinaria, la Junta de Gobierno Local del Ilmo. Ayuntamiento de Llanera bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D/D^a EVA M. PEREZ FERNANDEZ.

Asisten los Sres. Concejales que se relacionan a continuación:

D/D^a JOSE ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ

D/D^a SUSANA GARCIA GONZALEZ

D/D^a M. MONTSERRAT ALONSO SANCHEZ

D/D^a GONZALO BENGOA MENENDEZ

NO ASISTE:

D/D^a M. PILAR FERNANDEZ SUAREZ (*Excusa la ausencia*)

Actúa como Secretario, D/D^a DIEGO BALLINA DIAZ

1º.- EXPTE 46871Z.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2026.-

La convocatoria se acompañó de copia del acta de la sesión anterior de fecha 20 de Febrero de 2026.

Se somete el asunto a votación, votando a favor los cinco miembros de la Junta de Gobierno Local presentes (de los seis que legalmente la componen).

2º.- EXPEDIENTE 47585Q.- CONVENIO DE ADHESIÓN A LA HSUE.-

Seguidamente la Junta conoce el expediente de referencia.

Por la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Llanera se dispone la iniciación de expediente para llevar a cabo el procedimiento de la celebración de la firma del Convenio de Colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Llanera para el despliegue de la Historia Social Única Electrónica y el intercambio de información, estableciendo un cauce estable de cooperación entre ambas administraciones.

La firma del convenio permitirá al Ayuntamiento de Llanera:

- Desplegar la HSUE en el municipio de Llanera.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera
Eva María Pérez Fernández
27/02/2026 13:36



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFCA AARA 4VPM UNP7 V3JV

Acta Junta de Gobierno Local de 27 de Febrero de 2026 - SEFYCU 109772

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
27/02/2026 13:14



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión de la Junta de Gobierno Local

Expediente 48203Z

- Facilitar el intercambio de información entre ambas administraciones.
- Cumplir con las obligaciones de reporte al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Visto Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de mayo de 2025 por el que se autoriza la celebración de convenios de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y las entidades locales para el despliegue de la Historia Social Única y el intercambio de información.

Vista memoria elaborada por la Trabajadora Social de fecha 20 de febrero de 2026.

Visto informe jurídico emitido por la Secretaría General de fecha 23 de febrero de 2026.

Vista la **cláusula quinta** del Convenio donde textualmente dice "El presente Convenio no conlleva obligaciones financieras ni contraprestación económica para ninguna de las partes".

Se somete el asunto a votación, votando a favor los cinco miembros de la Junta de Gobierno Local presentes (de los seis que legalmente la componen).

Por tanto, **por unanimidad**, se adopta el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO. Acordar la firma de Adhesión al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Llanera para el despliegue de la Historia Social Única Electrónica HSUE.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias y a la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Llanera.

3º.- EXPTE 48184Y.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 3/2026.-

Examinadas y de conformidad con Intervención Municipal, la Junta de Gobierno Local, ACUERDA, por unanimidad aprobar la relación de facturas nº3/2026, que comprende desde la factura F/2026/529 correspondiente a SUMINISTROS INTEGRALES GRANDA XXI SLL, en concepto de Suministro material joven ocúpate 2025-26, por importe de 480,70.-€, hasta la factura F/2026/706, correspondiente a RIO PRODUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES SL, en concepto de montaje de carpas y escenario fiestas carnaval 2026, por importe de 14.247,75.-€, ascendiendo la relación contable del mismo a **39.459,65.-€**.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por la Presidencia se dio por concluido el acto, levantado la sesión a las 08:32 horas extendiéndose el presente acta, en borrador de todo lo actuado, de la que como Secretario General, certifico:



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera
Eva María Pérez Fernández
27/02/2026 13:36



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFCA AARA 4VPM UNP7 V3JV

Acta Junta de Gobierno Local de 27 de Febrero de 2026 - SEFYCU 109772

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 2 de 2